

13/08/2012

Angol: Condenan a 10 años y un día de presidio a autores de homicidio frustrado a Carabineros

La Fiscalía Local de Collipulli logró condenar a Paulino Levipán Coyán y a Daniel Levinao Montoya a 10 años y un día de presidio por el delito de homicidio frustrado a Carabineros en actos de servicio y a 541 días de presidio por porte ilegal de arma de fuego.

Los delitos ocurrieron el 2 de noviembre de 2011 en el camino público a Chequenco, cuando ambos condenados, junto otros sujetos, emboscaron a funcionarios de Carabineros que escoltaban a trabajadores forestales que ejecutaban faenas en el sector Requén, en cumplimiento de una medida de protección de la Fiscalía.

En este hecho el personal policial fue atacado con disparos de escopetas hechizas y convencionales y armas de fuego cortas de diverso calibre. Dos carabineros que intentaban despejar el camino resultaron heridos en el rostro por impactos de perdigón. Con la prueba que se rindió el fiscal jefe de Collipulli, Luis Chamorro, pudo demostrar que se trató de un hecho coordinado y planificado. “Los condenados y sus acompañantes se mantuvieron emboscados en el lugar esperando la llegada del personal policial, aprovecharon que ellos mismos previamente habían cortado e interrumpido las rutas y estaban en una posición estratégica de ventajosa, desde la altura, para poder con mayor impunidad atacar alevosamente a los Carabineros y los obreros forestales que se desplazaban por el camino”, explicó el persecutor. Paulino Levipán fue detenido cuando huía después que atacar al personal policial con una escopeta calibre 22 y una pistola semiautomática calibre 22.

Daniel Levinao en tanto, disparó con la misma arma calibre 22 contra el helicóptero de Carabineros que operaba en el lugar, el cual de todas formas logró aterrizar. Cuando el jefe de la Novena Zona, general Iván Bezmalinovic descendió de la aeronave Levinao Montoya le apuntó y disparó, no logrando su cometido tan sólo porque se trabó el mecanismo percutor.

La pistola que portaba, marca Smith & Wesson, había sido sustraída en un robo con intimidación registrado en septiembre de 2011, en la parcela La Marina de Ercilla.

